



CIRCULAR N° 1

ASUNTO: CALENDARIO LABORAL 2026 Y SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

Sevilla, enero de 2026

Estimado asociado:

El presente escrito es para informarte de dos asuntos que pueden ser de tu interés:

CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2026

El [documento](#), incluye tanto las Fiestas Nacionales (*) y Autonómicas (**) como las Locales de toda la provincia de Sevilla. También te incluimos la [Resolución](#) con la relación de fiestas locales para toda Andalucía.

SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL PARA EL AÑO 2026

A falta de su aprobación por el Consejo de Ministros, el Gobierno anunció ayer, día 7 de enero, que el salario mínimo Interprofesional para el año 2026, para todas las actividades tanto en la agricultura, en la industria como en los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores, se elevará hasta **40,7 €/día o 1221€/mes** (en 14 pagas), según que el salario esté fijado por días o por meses.

Sin otro particular y a la espera de haberte sido de utilidad, se despide muy atentamente.

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE